

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017

Siendo las 15:00 horas, del día jueves 23 de marzo del año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez; Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes el Sr. Calef Mendoza Ayvar y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori, actuando como Secretaria, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General; con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

No asistieron: el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, la Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante de Estudiantes, y el Sr. Miguel Angel Ortega Tumba, Representante de Graduados.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA

1. Precisión de vigencia de elección de Dra. Hilda Guevara Gómez, como Directora de la Escuela de Posgrado. Oficio N°481-2017-SG-UJCM.

Se da lectura al Oficio N° 459-2017-SG-UJCM, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, mediante la cual informa con respecto de la elección de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como Directora de la Escuela de Posgrado, y que fuese ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2017, por lo que, en atención de realizar el debido registro de firma correspondiente ante la SUNEDU, es necesario precisar la fecha de inicio y fecha de término de la Directora en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Precisar, que la vigencia de la elección de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, es a partir del 16 de enero de 2017 al 15 de enero de 2021".

2. Propuesta de Alquiler de Locales Filial Puno y Juliaca.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la suscripción de Contrato de Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui - Filial Puno, por un período de cinco (05) años; dicho inmueble está ubicado en el Jirón Andrés Rázuri N° 338, del Barrio Huayna Pucara, distrito, provincia y departamento de Puno, a un costo mensual de S/. 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles); encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la revisión y actualización del proyecto de contrato de alquiler de inmueble a suscribir; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Contrato de Alquiler de inmueble, siempre y cuando el referido inmueble cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad que conduzcan al Licenciamiento de la UJCM".

Cy

A continuación, se puso a consideración, la propuesta de alquiler de local para la Filial Juliaca, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la suscripción de Contrato de Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui - Filial Juliaca, por un período de cinco (05) años; dicho inmueble está ubicado en el Jirón José Bedoya N° 521, distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno, a un costo mensual de S/. 3,800.00 (tres mil ochocientos con 00/100 soles); encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la revisión y actualización del proyecto de contrato de alquiler de inmueble a suscribir; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Contrato de Alquiler de inmueble, siempre y cuando el referido inmueble cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad que conduzcan al Licenciamiento de la UJCM".

3. **Reconsideración para autorización de pagos. Oficio N° 0309-2017-DEPG-UJCM.**

Después del debate correspondiente, el Pleno de Consejo Universitario acuerda: Derivar, el documentos antes mencionado, a la Dirección General de Administración, para el pago correspondiente".

β

4. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0309-2017-FCJEP-UJCM.**

Resoluciones de Decanato N° 01216, 01217, 01218, 01219-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido las Resoluciones antes citadas.

θ

5. **Ratificación de Resolución Directoral N°021-2017-DGT-UJCM. Oficio N° 0255-2017-VIRE.ACAD. /UJCM. Oficio N° 064-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM.**

g

Al respecto, se aclara que este tema se pospone para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.

Siendo las 18:35 horas del mismo día, el señor Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)

Mar. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP

4. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA

5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

6. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes



.....

7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes



.....